

DECRETO N° : E-614/2018 /

Colina, 15 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 95/2018 de fecha 09 de Marzo de 2018, de la Directora de Tránsito y Tránsito, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la señora ROMINA ROMEO GOMEZ, debido a que canceló el período 2018 en la oficina Municipal de Chicureo. Durante la revisión se detectó un error desde el año 2017 en valor, debido a que se cobró con tasación del año 2007, sin código correspondiente del S.I.I.. **2)** Memorándum N° 09/2018 de fecha 12.03.2018 de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar la devolución de dinero a nombre de la señora Romina Romeo Gómez, por concepto de pago del Permiso de Circulación de la PPU ZW-7451, debido a que el 05.03.2018 el contribuyente canceló el permiso de circulación año 2018, en la Oficina Municipal Los Ingleses con el folio N° 1048331. Durante el proceso de revisión se detectó que existió un error en el valor del permiso de circulación desde el año 2017, debido a que se cobró con la tasación del año 2007, sin código del S.I.I. provocando un cobro con un valor superior al que corresponde. Adjunta documentos de respaldo, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **ROMINA ROMEO GOMEZ, RUT.:** [REDACTED] la cantidad de **\$ 84.179.-** (ochenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos), por concepto de error en el cobro del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **ZW-7451**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes